

La ONU-DH condena el asesinato del periodista Saúl Tijerina Rentería en Ciudad Acuña

Ciudad de México, 23 de junio de 2021 - La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato del periodista Saúl Tijerina Rentería en Ciudad Acuña (Coahuila) ocurrido el 22 de junio.

“Debemos tener siempre presente que la libertad de expresión es fundamental para una sociedad plural y democrática. Cuando se agrede a periodistas se ataca el pluralismo y la democracia. En este contexto, hacemos un llamado a las autoridades a investigar los hechos de forma exhaustiva para identificar a los autores materiales, sus motivaciones y la posible existencia de otras personas implicadas en los hechos. La investigación tiene que considerar todas las líneas de investigación, incluso la posible vinculación del ataque con su labor periodística”, dijo Guillermo Fernández-Maldonado, Representante en México de la ONU-DH.

“Las autoridades también deben garantizar la atención y los derechos de la familia del señor Tijerina Rentería, así como la protección a los periodistas de la zona”, añadió el señor Fernández-Maldonado.

El señor Tijerina Rentería colaboraba con varios medios de Ciudad Acuña, donde contribuía con coberturas periodísticas de diverso tipo con la captación de imágenes por medio de drones. Adicionalmente, la víctima compaginaba su actividad periodística con su trabajo en una fábrica de la zona. De acuerdo a la información recibida, el señor Tijerina Rentería desapareció después de salir de su trabajo en la fábrica la madrugada del día 22. Su cuerpo fue localizado horas después en su vehículo.

Durante 2021, la ONU-DH ha documentado dos casos de desaparición de periodistas, Jorge Molontzín Centlal y Pablo Felipe Romero Chávez, y el asesinato de otros dos periodistas, Benjamín Morales Hernández y Gustavo Sánchez Cabrera. En ninguno de los cuatro casos, se puede descartar que los crímenes estén relacionados con su actividad periodística. Durante 2020, la ONU-DH documentó los casos de siete periodistas asesinados, en los que tampoco se descarta que tuvieran relación con su actividad periodística¹.

La ONU-DH reitera su compromiso para cooperar con las instituciones y autoridades mexicanas para continuar reforzando las políticas y la institucionalidad existente en materia de protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en el país y de investigación criminal.

Finalmente, la ONU-DH expresa sus condolencias y solidaridad con la familia, colegas y amistades de Saúl Tijerina Rentería.

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:
Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)
Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Instagram: [@onudh_mx](https://www.instagram.com/onudh_mx)
Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)
[Índice universal de los DH](#)

¹ En 2020 la ONU-DH registró el asesinato de siete periodistas cuya muerte pudiera estar relacionada con el ejercicio de su actividad periodística: María Elena Ferral Martínez, el 30 de marzo en Papantla, Veracruz; Jorge Miguel Armenta Ávalos, el 16 de mayo en Cajeme, Sonora; Pablo Morrugares Parraguirre el 2 de agosto, en Iguala, Guerrero; Julio Valdivia Rodríguez, el 9 de septiembre en Tezonapa, Veracruz; Israel Vázquez Rangel el 9 de noviembre en Salamanca, Guanajuato; y Jaime Daniel Castaño Zacarías el 9 de diciembre en Jerez, Zacatecas. Además, un policía que realizaba servicio de escolta para proteger al periodista Pablo Morrugares Parraguirre fue asesinado durante el ataque en su contra.